



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 110014003075 – 20180 123401

Vista la respuesta dada por el EJERCITO NACIONAL (pág.125, cdno.1), se advierte que no se dio respuesta al requerimiento realizado a través del oficio 019-1488 reiterado mediante oficios 019-4271 y 021-0416, por lo que se ORDENA emitir nuevamente misiva con destino a la citada entidad, a fin de que se sirva informar si el señor TARCISIO CAPERA PRADA se encuentra vinculado a esa entidad y además para que se sirva informar la dirección de notificación que posea del citado.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

39aef48c71967c38cab41f8fd64380728b9b379642f0a227e35999b590d46c87

Documento generado en 14/07/2021 03:09:46 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>